

# *La buena memoria. El universo simbólico de la reconciliación en la España democrática. Relatos y símbolos en el texto urbano\**

Ricard Vinyes

*Resumen:* Una vez desaparecidos los valores de la dictadura y desarticulado su universo simbólico, lo que ha surgido en su lugar, confeccionado por el Estado democrático, es el establecimiento de una ideología de la reconciliación con efectos importantes en la imagen pública del pasado. El presente artículo expone este proceso social, las expresiones simbólicas y liturgias principales que el Estado ha promovido para expandir su nuevo relato, y los efectos que ha tenido con relación al patrimonio democrático y en la construcción de una política memorial equiparadora sustentada en la víctima. Una memoria identificada con la Administración que ha devenido la «buena memoria».

*Palabras clave:* memoria colectiva, reconciliación, transiciones, espacios memoriales.

*Abstract:* Once missed the values of the dictatorship and dismantled its symbolic universe, what has emerged instead, developed by the democratic State, is the establishment of an ideology of reconciliation with significant impacts on the public image of the past. The present study trace this social process, symbolic expressions and major liturgies that the State has promoted to expand his new story, and the effects it has had in relation to the democratic heritage and the construction of an equating memorial policy sustained by the victim. A memory identified with the Administration, which has become the good memory.

*Keywords:* collective memory, reconciliation, transitions, sites of memory.

---

\* El presente texto ha sido elaborado en el marco del proyecto del MICINN HAR2011-23490.

Los universos simbólicos son sistemas de comunicación de principios morales, y están confeccionados con expresiones destinadas a la articulación de un relato que convoque a la sociedad en unos determinados modelos y conductas. Las expresiones que constituyen este universo disponen de todo tipo de signos —materiales o no— para orientar la admiración pública en los valores que promueve la narración: estelas, condecoraciones, emblemas, conmemoraciones, cantos, textos, esculturas, monumentos, marchas... Cuando el relato que los articula y significa ha desaparecido por cualquier motivo que sea, el sentido de este universo queda dislocado. El lenguaje de los símbolos utilizados se desvanece. Lo que resta es un paisaje de signos sin gramática que subsisten como vestigios reconocibles sólo por los iniciados<sup>1</sup>.

El universo simbólico del franquismo se ha descompuesto lentamente a la par que su relato, tal vez más tardíamente que éste, pero ha desaparecido. Lo que pueda quedar expresado en formas convencionales de nombre de calles, yugos, saetas, águilas de san Juan en algún muro, e incluso el mismo Valle de los Caídos (un universo encerrado en sí mismo), no articula narrativa alguna porque ya no forma parte de un sistema de comunicación pública. Desagregado, el sistema simbólico de la dictadura es una ruina semántica de piedras, nombres, metales o cantos<sup>2</sup>. Otra cosa distinta es el «descu-

---

<sup>1</sup> Las relaciones entre símbolo, relato e identidad, sus parámetros de conexión memorial y moral, y su mecanismo de actuación están sostenidos, básicamente, en Robert E. HASKELL: *Cognition and symbolic structures: the psychology of metaphoric transformation*, Norwood (NJ), Ablex, 1987; James YOUNG: *The texture of memory: Holocaust memorials and meaning*, New Haven, Yale University Press, 1993, y Denis E. COSGROVE: *Social formation and symbolic landscape*, Londres, Croom Helm, 1984.

<sup>2</sup> Para esa cuestión tiene un enorme interés la comparación de los tres estudios sobre los restos de la simbología franquista en Barcelona a petición del Consistorio, y efectuados, sobre una base empírica exhaustiva, por Pilar MATEO BRETOS: *Estudi sobre iconografia i simbologia franquista a la ciutat de Barcelona. 1a fase: Avantprojecte. Recerca documental*, texto impreso, Barcelona, 2004; *Revisió i actualització de l'estudi sobre iconografia i simbologia franquista a la ciutat de Barcelona: (2a fase: treball de camp)*, texto impreso, Barcelona, 2008, y también Jesús de ANDRÉS SANZ: *Memoria histórica y simbología urbana: la memoria histórica del franquismo a través del análisis de las estatuas de franco*, texto escrito, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2005. Aún del mismo autor una muy interesante síntesis: *Los símbolos y la memoria del Franquismo*, texto escrito, Fundación Alternativas, 2006.

brimiento» generacional de esa ruina y sus usos en el contexto democrático. Por ejemplo, eso es lo que ilustra el documental *Entre el dictador i jo*, en particular la pieza dirigida por la realizadora Sandra Ruesga y los vídeos domésticos que aporta, escenas de ocio familiar registradas en el Valle de los Caídos y el Cerro de los Ángeles a mediados de los años ochenta por los padres de la autora durante su infancia, y los interrogantes que treinta años después le plantean a ella, que no vivió la dictadura, aquellos paseos, aquellas meriendas, aquellos juegos bajo santos, cruces y signos fascistas tremendos<sup>3</sup>. O la reciente instalación *Síndrome de Gernika*, del artista Fernando Sánchez Castillo, quien, tras desguazar el yate de recreo del generalísimo —el legendario «Azor»—, lo ha transformado en un prisma —no en un montón— de chatarra expuesto en la cámara frigorífica del antiguo matadero de Madrid<sup>4</sup>.

Una vez desaparecidos los valores de la dictadura, dañado su relato y desarticulado su universo simbólico, lo que ha surgido en su lugar, proporcionado y promocionado por el Estado de derecho, es un gran vacío ético. A esos vacíos se referían Alexander y Margarete Mitscherlich cuando, en un texto clásico, ofrecieron el primer diagnóstico sobre la conducta de la sociedad alemana desde fines de la Segunda Guerra Mundial hasta mediados de los años sesenta. Sostenían que aquella sociedad había buscado, en el esfuerzo de la recuperación económica y democrática de posguerra, el rechazo a asumir en su subconsciente colectivo los crímenes cometidos por el nazismo. Los autores se preguntaban por qué no se habían examinado los comportamientos de sus conciudadanos durante la República de Weimar y el Tercer Reich «de un modo suficiente y crítico. Desde luego, al decir esto no nos referimos a los conocimientos de ciertos especialistas sino a la deficiente difusión de esos conocimientos en la conciencia política de nuestra vida pública»<sup>5</sup>. Y concluían:

---

También el catálogo de la exposición *Símbols de Franco*, Barcelona, Memorial Democràtic, 2010.

<sup>3</sup> *Entre el dictador i jo*, 2005, <http://www.tv3.cat/videos/195377395/Entre-el-dictador-i-jo>.

<sup>4</sup> Fernando SÁNCHEZ CASTILLO: *Síndrome Gernika*, Matadero de Madrid, Centro de Creación Contemporánea, 20 de enero-8 de abril de 2012, *Catálogo*. En el mismo sentido de reapropiación actúan las instalaciones audiovisuales del autor: *Baraka*, 2008, y *Táctica*, 2010.

<sup>5</sup> Alexander MITSCHERLICH y Margarete MITSCHERLICH: *Fundamentos del com-*

«Utilizamos la transición y el Estado democrático para producir bienestar, pero apenas para producir conocimiento»<sup>6</sup>. No se referían a la erudición profesional —ya lo hemos visto, insisten mucho en ese aspecto—, sino al conocimiento de los orígenes y del proceso de crecimiento ético —la conciencia— de una ciudadanía. Sostenían que la generación de esa conciencia forma parte del Estado del bienestar y de la calidad de vida, al igual que forma parte del mismo cualquier política pública de protección o desarrollo social. Situaban la ética política no sólo en la historia, sino en la responsabilidad de la ciudadanía, y por tanto del Estado de derecho.

En el periodo fundacional de nuestra democracia se constituyeron las leyes, instituciones y políticas que parecían convenientes para garantizar los derechos de los ciudadanos. Procedían de los programas de la oposición a la dictadura y de las demandas de los diferentes movimientos sociales que habían nacido y crecido trenzados en el antifranquismo<sup>7</sup>. Aquellas demandas, aquellos proyectos, aquellas políticas, abarcaban la casi totalidad de necesidades generales y sectoriales de un país que construía el Estado de derecho perdido con la derrota de la Segunda República, y se desplegaron e instauraron con una intensidad que estaba limitada por el juego de hegemonías, no tan sólo políticas y sociales, sino también culturales<sup>8</sup>. Ni en aquel contexto, ni aun años después, el conocimiento de la devastación humana y ética que había provocado el franquismo, ni la restitución social y moral de la resis-

---

*portamiento colectivo: La imposibilidad de sentir duelo*, Madrid, Alianza Universidad, 1973 (1.ª ed., 1967), p. 10

<sup>6</sup> *Ibid.*, pp. 21-22. Sobre las relaciones entre consenso y vacío ético: Norbert LECHNER: «El consenso como estrategia y como utopía», *Obras Escogidas*, vol. 1, edición de Paulina GUTIÉRREZ y Tomás MOULIAN, Colección Pensadores Latinoamericanos, Santiago de Chile, Lom, 2006, pp. 309-334.

<sup>7</sup> La afirmación sobre la importancia del antifranquismo político, cultural y social, en el desarrollo de la construcción democrática en España está sostenida en numerosos estudios monográficos que no cabe citar a causa de su extensión. Por consiguiente remito a la rigurosa obra de síntesis que, en la misma perspectiva de este artículo, contiene una importante relación bibliográfica al tema, José M. MARÍN, Carme MOLINERO y Pere YSÀS: *Historia política de España, 1939-2000*, Colección *Historia de España*, vol. XVIII, *Historia Contemporánea*, Madrid, Istmo, 2001.

<sup>8</sup> José-Carlos MAINER y Santos JULIÀ: *El aprendizaje de la Libertad 1973-1986*, Madrid, Alianza Editorial, 2000.

tencia —cuyos complejos valores se convertían en los fundamentos del sistema parlamentario, la Constitución y los Estatutos de autonomía—, ni el deseo de información y debate que sobre aquel pasado inmediato y propio iba expresando la ciudadanía más participativa, nunca fueron considerados por el Estado parte constitutiva del bienestar social ni de la calidad de vida de muchos ciudadanos. Y aún menos como una pregunta a propósito de la base ético-institucional del Estado democrático, una pregunta que demandaba dónde estaba el origen de la democracia, cuál era su sedimento ético, por qué eran justas nuestras leyes. O por qué decíamos que lo eran. Dónde se hallaba su superioridad moral y en qué se fundamentaba esta afirmación. Más bien sucedió lo contrario, aquellas demandas fueron consideradas por los nuevos gestores políticos de la Administración democrática como un peligro de destrucción de la convivencia<sup>9</sup>. En consecuencia, debían ser *pacificadas* por el bien de la ciudadanía, y el Estado debía inhibirse para evitar cualquier conflicto, sin tener presente que así como no hay instituciones sin ciudadanos que las sustenten, tampoco hay ciudadanía sin conciencia ni conflicto histórico.

Esta conducta denegatoria del Estado, ejercida por sus sucesivos mandatarios en los tres niveles de la Administración, ha generado un discurso y una acción política cuyo núcleo es la equiparación de valores, y para ello ha recurrido a la institucionalización de un nuevo sujeto, la *víctima*. Más que una persona (una biografía, una historia, un proyecto...), el *sujeto-víctima* constituye un punto de encuentro con el cual el Estado ha generado un espacio de consenso moral y político gracias al daño sufrido por las personas. Así, el *sujeto-víctima* ha devenido una institución moral que actúa de tótem nacional. Un espacio que *re-une* a todos desde el principio de que todos los muertos, torturados, dañados y ultrajados son iguales. Lo que resulta tan indiscutible empíricamente, como inútil y desconcertante a efectos de comprensión histórica al disipar la causa y

---

<sup>9</sup> Carme MOLINERO: «La construcció de la memòria de la República durant el franquisme», en Manuel RISQUES (coord.): *Visca la República!*, Barcelona, Proa, 2007, pp. 251-272. Un magnífico relato de esta situación se halla descrito por quien fue jefe del gabinete de Felipe González y coordinador de todas las campañas electorales hasta 1986, Julio FEO: *Aquellos años*, Barcelona, Ediciones B, 1993.

el contexto que produjeron el daño, o las distintas vulneraciones a las que fue sometido el ciudadano o ciudadana<sup>10</sup>.

Este uso del sujeto-víctima ha creado un espacio en el que se disuelven todas las fronteras éticas, produciendo el vacío al que me refería. La declaración del gobierno español del 18 de julio de 1986, con motivo del cincuenta aniversario de la rebelión militar, ilustra la suerte de sincretismo moral que ha sostenido el Estado de derecho desde su fundación:

«... el Gobierno quiere honrar y enaltecer la memoria de todos los que, en todo tiempo, contribuyeron con su esfuerzo, y muchos de ellos con su vida, a la defensa de la libertad y de la democracia en España. Y recuerda además con respeto a quienes, desde posiciones distintas a las de la España democrática, lucharon por una sociedad diferente, a la que también muchos sacrificaron su propia existencia»<sup>11</sup>.

En su comunicado, el gobierno no afirma ni niega nada; se limita a equiparar y aprobar actitudes. El gobierno decide que todo es igualmente ejemplar, respetable. Lo es la defensa de la democracia y lo es la defensa de la dictadura, que el texto denomina «sociedad diferente». Una actitud parecida a la de pedir un minuto de silencio por los judíos gaseados, y otro minuto del mismo silencio por las numerosas bajas de los ejércitos alemanes o italianos de ocupación, muchos de cuyos soldados que murieron en atentados, o que fueron detenidos, torturados y ejecutados por las fuerzas de la resistencia, no eran, tal vez, nacionalsocialistas o fascistas. Son víctimas sin duda. La «sociedad diferente» por la que lucharon y que impusieron ¿merece el honroso respeto del minuto de silencio público?, ¿acaso genera confusión? Y si genera confusión, ¿por qué la genera?

En el relato del comunicado de 1986 a unos y a otros les *re-une* la condición de víctima. Unos y otros tienen en común «dar la vida»

---

<sup>10</sup> Ricard VINYES: «Sobre víctimas y vacíos; ideologías y reconciliaciones; privatizaciones e impunidades», en Ana DOMÍNGUEZ RAMA (ed.): *Enrique Ruano. Memoria viva de la impunidad del franquismo*, Madrid, Editorial Complutense, 2011, pp. 255-272, e Isabel PIPER: «Trauma y reparación. Elementos para una retórica de la marca», en Elizabeth LIRA y Germán MORALES (eds.): *Derechos humanos y reparación. Una discusión pendiente*, Santiago de Chile, Lom, 2005, pp. 90-100.

<sup>11</sup> Presidencia del Gobierno, «Comunicado de prensa», *El País*, 19 de julio de 1986, [http://elpais.com/diario/1986/07/19/espana/522108013\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1986/07/19/espana/522108013_850215.html).

por un propósito. La línea ética que separa democracia y franquismo, democracia y dictadura, es una frontera que a menudo el Estado de derecho no ha respetado. Esta equiparación es la base del particular modelo español de impunidad del cual la declaración de 1986 es tan sólo un episodio<sup>12</sup>.

Veintitrés años después de aquella declaración relativa al cincuentenario del golpe de Estado, y tras un año de aprobada la Ley de reparaciones de 2007<sup>13</sup>, el entonces presidente del gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, respondía en el Congreso con las palabras siguientes a la pregunta de un diputado de la oposición sobre la identificación de responsabilidades de la dictadura:

«Recordemos a las víctimas, permitamos que recuperen sus derechos, que no han tenido, y arrojemos al olvido a aquellos que promovieron esa tragedia en nuestro país. Ésa será la mejor lección. Y hagámoslo unidos (Aplausos)»<sup>14</sup>.

Aparecen en el centro las víctimas. Y se nos dice que todo se les debe dar porque su dolor no ha tenido derechos, si bien se supone que encontrará reparación en alguno de los apartados de la Ley de 2007, que cerrará la carencia y conseguirá recuperar sus derechos (que no sabemos cuáles son). Aparecen también en las palabras del presidente los «responsables de la tragedia», pero con el encargo de que deben ser olvidados, evaporándolos así del espacio público —no hay culpables— con lo cual resulta difícil comprender

---

<sup>12</sup> La mejor síntesis, generada desde la Administración del Estado, sobre la construcción y razones de su propio modelo se halla en la introducción a la compilación documental elaborada por Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, *Dossier: memoria histórica. El proceso de justicia transicional en Alemania, Argentina, Chile, España, Portugal y Sudáfrica*, Madrid, Boletín de Documentación 27, 2006. Para el análisis del desarrollo de este modelo español de impunidad, Ricard VINYES: «La memoria del Estado», en Ricard VINYES (ed.): *El Estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos ante los traumas de la historia*, Barcelona, RBA, 2009, pp. 23-66, y Paloma AGUILAR: *Políticas de la memoria y memorias de la política: el caso español en perspectiva comparada*, Madrid, Alianza Editorial, 2008.

<sup>13</sup> Me refiero, con este calificativo, a la Ley 52/200, de 26 de diciembre, BOE, núm. 310, 27 de diciembre de 2007.

<sup>14</sup> Congreso de los Diputados, IX Legislatura, *Diario de Sesiones*, núm. 49, 26 de noviembre de 2008, p. 5.

por qué, un día, hubo víctimas sin derechos. ¿De dónde vienen esas víctimas?, ¿quién es el responsable, y por qué es responsable?

Desautorizar la mera formulación de esas preguntas (o confinarlas a los trabajos de la academia), junto a la advertencia de la bondad que conllevará el olvido público constituyen expresiones del vacío ético al que me refería. Pero la realidad prueba que los vacíos no son sostenibles en términos políticos, y el Estado ha promovido una memoria nacional-administrativa, corporativa, derivada de la ideología de la reconciliación, nacida en pleno régimen democrático y que no tiene nada que ver con la reconciliación como proyecto político.

Un proyecto político es un propósito que surge del conflicto histórico y de la necesidad de resolverlo de la manera más satisfactoria para todos aunque no contente a todos. Por lo que requiere discusión, negociación, acuerdo relativo y una decisión mayoritariamente compartida. Se gesta y evoluciona, o simplemente se deshace. El proyecto de «reconciliación nacional» gestado en 1956 y desarrollado hasta el fin de la dictadura, fue uno de los grandes propósitos —y éxitos— políticos del antifranquismo, con una aceptación mayoritaria y distintas modelaciones a lo largo de la dictadura y hasta su final<sup>15</sup>. La reconciliación de un país, de cualquier país, tiene su expresión práctica y simbólica en el Parlamento y, con sentido distinto, en la Constitución. Ambas instituciones expresan los grados de reconciliación alcanzados en el proceso de transición al régimen democrático y aun después de la transición. Ellas *son* la reconciliación en cuanto que expresan su éxito político. La eficacia de esas expresiones institucionales de la reconciliación depende de la conducción del proceso histórico en el que nacieron y de su posterior gestión en democracia. Pero, en ningún caso, esas instituciones que culminan el proyecto político de la reconciliación sustituyen a la sociedad ni a las memorias que la sociedad contiene. Ni tampoco disuelven el daño, personal o institucional, causado por la dictadura, que es irreparable.

En cambio, una ideología —por ejemplo la de la reconciliación—, lejos de instalarse en la realidad, lo que pretende es crear la realidad, o en todo caso evitarla si es preciso. Es un instrumento

---

<sup>15</sup> Carme MOLINERO: «La política de reconciliación nacional. Su contenido durante el franquismo, su lectura en la Transición», *Ayer*, 66 (2007), pp. 201-225.

de asimilación y su vocación es devorar cualquier elemento antagónico. La ideología no tiene capacidad de diálogo porque no nace para dialogar, y la memoria por ella instituida, la memoria administrativa o «buena memoria» tampoco, porque es una memoria deliberadamente única.

La ideología de la reconciliación, como cualquier otra ideología, requiere espacios simbólicos de reproducción y difusión propia. Uno de los efectos de esta necesidad es que ha realizado y semantizado la teatralización, o dramatización figurativa, de espacios relativos a la memoria. Ha producido ritos, simbologías, arquitecturas, escenarios y textos. Todo ello ha creado un nuevo tipo de museo, sin puertas ni límite formal, difuso, en el que la colección no está constituida por objetos que muestran una realidad, sino por alegorías que evocan la buena memoria generada por la Administración. Lo llamaré «museo sincrético».

Con esta expresión me refiero a un universo simbólico cuyo contenido se expresa por medio de escenificaciones con formatos múltiples y diversos (un edificio, un territorio, un monumento, una placa, una estela, un texto...) en el que es asumida y representada la conciliación de todas las confesiones (opciones, ideas, éticas políticas...), es un área de *fusión* de memorias y conflictos, un área en la que por medio del uso a-histórico del sujeto-víctima, la equiparación y la ideología de la reconciliación ofrecen su relato con alegorías expresadas en soportes diversos. Un espacio severamente autoritario, puesto que, lejos de expresar la pluralidad de memorias que conviven en la realidad social, unifica y confunde todas las memorias diluyéndolas en un discurso único: el relato de un éxito colectivo acontecido gracias al dolor, el sacrificio y la renuncia; aquel «dar la vida» supuestamente honroso que evocaba el texto gubernamental de 1986.

La consecuencia práctica de esta narrativa de la reconciliación reside en que el Estado ha promovido importantes operaciones de simbolización, por lo general destinadas a instruir la admiración pública en la homologación moral apelando al sacrificio patriótico. La más importante de estas operaciones tiene fecha, y dispone de un espacio monumental propio inaugurado con un despliegue de recursos de alta densidad simbólica y fabricado por medio del palimpsesto, una técnica de superposición y enmascaramiento que, al fin y al cabo, deviene una metáfora del sincretismo memorial esparcido por la Administración. Aconteció a principios del invierno de

1985 y en un espacio *histórico*, la Plaza de la Lealtad, en la ciudad de Madrid.

Ubicada en el Paseo del Prado, frente al antiguo edificio de la Bolsa y cercana a la fuente de Neptuno, la Plaza de la Lealtad es hoy un amplio espacio circular ajardinado con parterres, robles americanos, encinas y fresnos que abrigan un monumento concebido en su momento para honrar a quienes lucharon en la revuelta producida los días 2 y 3 mayo de 1808 contra la ocupación napoleónica, puesto que en aquel entorno se produjeron no sólo combates y fusilamientos, sino también la inhumación de numerosos cadáveres, con lo que el lugar devino de inmediato un espacio funerario de alto significado patriótico<sup>16</sup>.

La evocación a la insurrección y a quienes durante los hechos murieron motivó pocos meses después, en septiembre del mismo año 1808, que el escultor Ángel de Monasterio solicitase al ayuntamiento de la ciudad establecer un elemento conmemorativo en aquel lugar. La alcaldía aceptó. Según ha documentado Javier Ortega Vidal<sup>17</sup>, el 2 de mayo de 1814 los restos de los capitanes de artillería Luis Daoíz y Pedro Velarde fueron trasladados al templete dórico —de arquitectura efímera— que había sido alzado en aquel terreno como homenaje. Seis años más tarde, el 2 de mayo de 1820, aquel monumento fue sustituido por un edificio piramidal —de arquitectura efímera también— que mantenía el homenaje al levantamiento civil. Semanas después, la *Gaceta* de Madrid del 31 de mayo anunciaba la apertura de un concurso público de proyectos para la construcción de un monumento definitivo, y el 24 de noviembre el jurado declaraba ganador al arquitecto Isidro Velázquez<sup>18</sup>. En 1821 comenzaban las obras del monumento, que, interrumpido en diversas ocasiones a causa de las tensiones políticas, no fue finalizado e inaugurado hasta el 2 de mayo de 1840 por Isabel II, y con una denominación que no admitía dudas sobre su función: «Obelisco a los héroes del Dos de Mayo». Con aquel episodio quedaba estable-

---

<sup>16</sup> Juan PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO: *El Dos de Mayo en Madrid*, Madrid, Establecimiento tipográfico sucesores de Rivadeneyra, 1908.

<sup>17</sup> Javier ORTEGA VIDAL: «La Plaza de la Lealtad como forma urbana: el Prado, el Tres de Mayo, el obelisco», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, t. XLVIII, número extraordinario, Segundo Centenario de 1808 (2008), pp. 47-82.

<sup>18</sup> *Ibid.*, pp. 60-63.

cida la simbolización patriótico-liberal de aquel lugar memorial, sedimentado a lo largo de treinta y dos años y destinado a reconocer y socializar, como valor moral ejemplar, el sacrífico de la vida para defender la nación invadida.

El conjunto conmemorativo de Isidro Velázquez constaba —y consta todavía hoy— de un obelisco rodeado por cuatro imágenes alegóricas al valor, la constancia, la virtud y el patriotismo<sup>19</sup>, y dos medallones con las siluetas de los militares protagonistas de las jornadas de mayo, los capitanes Daoíz y Velarde, cuyos restos, junto a los del teniente Jacinto Ruiz, parece ser que se hallan depositados en el sarcófago que, situado a la base del obelisco, preside el monumento. La exaltación de estos nombres y hechos no es anecdótica. Al contrario, esos hechos, esos nombres, están sólidamente arraigados en la enseñanza reglada, en el imaginario y en la iconografía patriótica española, ya sea de corte liberal, revolucionario o dictatorial. Hay estatuas a los «héroes del Dos de Mayo» en diversas ciudades españolas, y Madrid dispone, además de este monumento, de un conjunto escultórico relativo a aquellos oficiales, obra del escultor Antonio Solá, levantado en 1822 en el Parque del Retiro y emplazado definitivamente en la Plaza del Dos de Mayo, en el barrio de Malasaña, donde fue complementado con el arco de entrada del antiguo parque de artillería de Montealeón. Por otra parte, los leones que custodian la escalinata del edificio de las Cortes, realizados por Ponciano Ponzano con el bronce fundido de cañones capturados en la batalla de Wad-Ras, fueron popularmente bautizados con los nombres de Daoíz y Velarde respectivamente<sup>20</sup>. Pero si el espacio de la Plaza de la Lealtad contiene una alta densidad simbólica, también la posee la fecha en que se produjo la más importante mutación semántica del monumento que alberga la plaza.

Corría noviembre de 1985 en su día 22, un viernes. Fue jornada para conmemoraciones. Había transcurrido un decenio exacto desde que Juan Carlos de Borbón fuese proclamado rey de España el 22 de noviembre de 1975 en virtud de la Ley de Sucesión dictada por el general Franco. Aprovechando el décimo aniversario de la

---

<sup>19</sup> Archivo de la Villa de Madrid, Obelisco Dos de Mayo, Plaza de la Lealtad, UD.1733, leg. 490.

<sup>20</sup> Pedro NAVASCUES PALACIO: *Arquitectura y arquitectos madrileños del siglo XIX*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1973, pp. 48-53.

coronación, los más altos representantes de las instituciones del Estado y la política se convocaron a sí mismos en la Plaza de la Lealtad. No se trataba de celebrar que la corona seguía en la cabeza del monarca tras diez años y deseárselo otros tantos —eso tuvo lugar al atardecer, en el Teatro Real—. La mañana de aquel viernes las autoridades se reunieron con el fin de crear, solemnizar y legitimar, la liturgia con la que el gobierno del Estado decidió resignificar el añejo conjunto monumental de la plaza. Se trataba de una gran operación institucional destinada a establecer el universo simbólico del joven Estado de derecho y todos debían estar presentes, como los padrinos en el bautizo, porque comenzaron con el nombre, que a partir de aquel acto dejó de ser «Obelisco a los héroes del Dos de Mayo», para ser inscrito en el registro patrimonial con el título de «Monumento a la Reconciliación», o también «Monumento a los Caídos por España». Ambas apelaciones se usan indistintamente en los inventarios de Patrimonio Nacional<sup>21</sup>. Si bien las autoridades en sus declaraciones y los periodistas en sus reportajes y editoriales de aquel fin de semana de noviembre, y aún en los tiempos que luego llegaron, se mostraron inclinados a llamarlo «Monumento a la Reconciliación», y sólo en algunas ocasiones hicieron referencia a su otra denominación, tal vez porque en España un «caído» no es un muerto cualquiera, sino un muerto fascista o de su entorno político; y tal vez, además, porque la evocación a los caídos de Cuelgamuros tenía y tiene una relación compleja —por decirlo de manera sosegada— con cualquier expresión reconciliadora.

El operativo institucional que tuvo lugar en la jornada del 22 de noviembre de 1985 informa sobre los procesos sociales relativos a la construcción de la memoria pública en España (por ejemplo, forma del contexto en el que fue redactada la declaración del gobierno sobre el cincuentenario de la sublevación al año siguiente); no en vano sigue siendo todavía la más importante movilización memorial que ha gestionado nunca la Administración. Fue una operación con éxito. Al fin y al cabo la doctrina sincretista sostiene hoy la semántica de la mayoría de los lugares de memoria generados en los últimos treinta años desde la Administración, que cuando ha actuado ha usado el palimpsesto casi siempre, por ejemplo para re-

---

<sup>21</sup> Archivo de la Villa de Madrid, Proyecto de obras del Monumento a los muertos por España, Plaza Lealtad, UD.176, leg. 51, 1987, Inventario 12.

convertir los antiguos monumentos fascistas dedicados a la Victoria en monumentos a la Reconciliación<sup>22</sup>.

La liturgia administrativa actuó en la Plaza de la Lealtad manejando distintos sedimentos históricos, alegóricos y estéticos para vertebrar un imaginario memorial corporativo, «nacional», sostenido en la institucionalización de la víctima bajo un común denominador: la lealtad patriótica, sustitutiva de cualquier otra consideración histórica o política. Para enlazar las víctimas del levantamiento de 1808 con los de la época franquista, así como con todas aquellas producidas a lo largo de la turbulenta historia indígena (carlistas, liberales, sindicalistas, patronos, clérigos, niños deportados, fascistas...) el Estado recurrió a la apelación de la continuidad monárquica, añadiendo al mojón conmemorativo original de la entrada del recinto, alusivo a la inauguración del monumento por Isabel II, otro de formato idéntico, pero alusivo a su lejano heredero, el rey Juan Carlos I, y a la aportación que hacía el nuevo soberano en aquellos días al conjunto monumental de la Plaza de la Lealtad: inaugurar y prender la nueva llama votiva que, surgida de una recurrente ánfora, simbolizaba el cambio semántico del monumento según lo indicado por la nueva inscripción: «... el recuerdo de la nación a todos los que dieron su vida por la PATRIA», que modificaba el monumento original dedicado exclusivamente a los combatientes de mayo de 1808.

La acción real de inaugurar con una antorcha —entregada al monarca por un cadete del ejército del Aire—, y la consiguiente aparición de la llama conmemorativa —«la llama de todos», según el entusiasmado editorialista de *La Vanguardia*—<sup>23</sup> constituyó el núcleo de todo el ritual oficiado por el Estado.

La suntuosidad institucional es un dato que informa sobre el interés y valor que otorga un Estado a sus actos, eso es algo ya conocido<sup>24</sup>. El 22 de noviembre se hallaban congregados en la Plaza de

<sup>22</sup> Pilar MATEO BRETOS: *Estudi sobre iconografia i simbologia... También MEMORIAL DEMOCRÀTIC: Cens de simbologia franquista Monuments als caiguts*, Barcelona, s.e., 2011.

<sup>23</sup> «Una llama para todos» (editorial), *La Vanguardia*, 23 de noviembre, 1985, p. 5.

<sup>24</sup> Alicia DEL CAMPO: *Teatralidades de la memoria: rituales de la reconciliación en el Chile de la transición*, Santiago de Chile, Mosquito Comunicaciones, 2004.

la Lealtad, además de la familia real en pleno, el presidente del gobierno, Felipe González, y su vicepresidente, Alfonso Guerra. Los acompañaban el alcalde de la ciudad, Enrique Tierno Galván; el presidente del Tribunal Constitucional, Manuel García Pelayo; así como Tomás de la Cuadra Salcedo en representación del Consejo de Estado; Joaquín Leguina, presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid; los presidentes del Congreso y del Senado —Gregorio Peces Barba y José Federico de Carvajal respectivamente—; el ministro de Defensa, Narcís Serra; todos los jefes del Estado Mayor (excepto el del Aire), y una representación de todos los partidos parlamentarios, UCD, AP, prácticamente toda la ejecutiva del PSOE; Carmelo Renovales en representación del PNV (y del gobierno vasco, en cuanto Consejero de Justicia); Joaquim Ferrer en representación de CiU (y del gobierno catalán, en cuanto Consejero de Cultura); Adolfo Pastor, en representación del PCE, así como distintas agrupaciones y asociaciones (doce, en total) vinculadas tanto a los golpistas como a los vencidos, «invitadas por expreso deseo del rey»<sup>25</sup>.

En la escenografía pública del acto, la centralidad fue para el ejército o, mejor dicho, en realidad fue el ejército quien ofició el acto. El monarca llegó a la Plaza de la Lealtad protegido por un escuadrón de lanceros y vistiendo el uniforme de capitán general de todos los ejércitos (una potestad constitucional). La corona de laurel ante el sarcófago fue depositada por el rey —un militar, según deseaba expresar su atuendo— y por un cadete del ejército de Tierra, otro de la Guardia Civil, y un guardiamarina, que con aquella ofrenda de ramas de laurel entrelazadas inauguraron otra nueva inscripción: «Honor a todos los que dieron su vida por España»<sup>26</sup>. Ningún representante civil acompañó al rey en el acto de depositar la ofrenda. La banda de música de la Guardia Real interpretó el toque de oración, al que siguió una solemne descarga de fusilería<sup>27</sup>.

---

<sup>25</sup> José MACCA en *La Vanguardia*, 23 de noviembre de 1985, p. 13. Véase también *ABC*, 23 de noviembre 1985, p. 5, <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1985/11/23/005.html>.

<sup>26</sup> José MACCA en *La Vanguardia*, 23 de noviembre de 1985, p. 13.

<sup>27</sup> Lola GALÁN: «El Rey inaugura el monumento a los caídos por España en presencia de ex combatientes de los dos bandos. Décimo aniversario de la coronación de Juan Carlos I», *El País*, 23 de noviembre de 1985, [http://elpais.com/diario/1985/11/23/espana/501548405\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1985/11/23/espana/501548405_850215.html).

Acto seguido comenzó el desfile de las Fuerzas Armadas por el Paseo del Prado con un despliegue de tropa notable, iniciado por una escuadrilla de cazabombarderos *Phantom* sobrevolando la plaza, mientras marchaban ante el monumento seis compañías del ejército de Tierra, tres del ejército del Aire, y un escuadrón de caballería de la Guardia Civil, que cerró la comitiva.

Al finalizar el acto celebrado en la Plaza de la Lealtad, las autoridades asistentes prodigaron declaraciones a los informadores de distintos medios, y José Barrionuevo, ministro de Interior, fue quien mejor resumió el sentido que tenía el acto en la voluntad del gobierno; aquel acto era, dijo: «el de la reconciliación nacional», y añadió que la elección del monumento de la Plaza de la Lealtad no había sido una idea precipitada, sino madurada desde tiempo atrás por el ayuntamiento de la ciudad, de cuyo equipo de gobierno formó parte como concejal de seguridad, hasta 1982, cuando fue nombrado ministro en el primer gobierno socialista. Según Barrionuevo, el gobierno había pensado en el Monumento a los héroes del Dos de Mayo como espacio funerario simbólico de enlace entre la nueva semántica equiparadora de la reconciliación, y la tradición conmemorativa patriótico liberal y su martirologio, dijo el ministro, «porque aquella fue una lucha de todos los españoles a favor de la independencia y la libertad»<sup>28</sup>. No hay que dar muchas vueltas para percibir el sesgo del argumento cuando el «todos» se aplica a la guerra civil iniciada con el golpe de Estado de 1936 y la dictadura posterior. En cualquier caso, la respuesta no debe atribuirse a la retórica de un ministro; en realidad el argumento constituía el criterio asumido por la Administración del Estado, pero también una convicción asentada entre la elite política institucional, procedente del antifranquismo (militante o no); un criterio al que se sumó la fraccionada derecha de los años ochenta, coincidiendo ambas, ya en régimen democrático, en la necesidad de equiparación de las víctimas en una suerte de socialización del dolor causado por la guerra, que facilitaba alejar la dictadura del debate público y las posibles responsabilidades, no ya judiciales, sino éticas, confinando la cuestión a la investigación académica o privada. El argumentario de la equiparación —y la misericordia— también había sostenido y justificado las reparaciones

---

<sup>28</sup> Para las declaraciones de José Barrionuevo, José MACCA en *La Vanguardia*, 23 de noviembre de 1985, p. 13.

económicas otorgadas lentamente —a lo largo de tres décadas— a los derrotados en la guerra y perseguidos en la dictadura. Un dolor de todos, para todos y por todos<sup>29</sup>. Es decir, por España, según comunica y celebra el Monumento a la Reconciliación, en la Plaza de la Lealtad, desde aquel noviembre de 1985.

Aunque en realidad la doctrina de la equiparación, practicada por medio del olvido político-administrativo se había atisbado como doctrina de Estado mucho antes, en el preámbulo del Real-Decreto Ley de Amnistía de agosto de 1976:

«Al dirigirse España a una plena normalidad democrática, ha llegado el momento de ultimar este proceso con el olvido de cualquier legado discriminatorio del pasado [...] dictar normas que sin menoscabo del espíritu de este Real Decreto-ley, armonicen el olvido y la total abolición del delito en que la amnistía consiste»<sup>30</sup>.

Un año más tarde, el debate parlamentario sobre la Ley de Amnistía, mucho más que la Ley en sí misma —un texto complejo surgido en un contexto político muy denso—, expresó también el mismo criterio, si bien con matices propios y con mayor autoridad social al producirse en sede parlamentaria, y también con más autoridad moral debido a la biografía antifranquista de algunos diputados que intervinieron en el debate<sup>31</sup>. Lo cierto es que aquellos parlamentarios expresaron una particular interpretación del antiguo proyecto político de la «reconciliación nacional» formulado en 1956, desarrollado en las décadas siguientes, y que el establecimiento del Parlamento y la aprobación de la Constitución al año siguiente clausuraban, puesto que ambas instituciones expresaban el éxito de la reconciliación en términos políticos e institucionales.

En ese contexto se desarrolló el modelo de actuación reparadora y memorial español, reflejado en las tímidas disposiciones in-

---

<sup>29</sup> Ricard VINYES: «La memoria del Estado», en Ricard VINYES (ed.): *El Estado y la memoria...*, pp. 23-66; Paloma AGUILAR FERNÁNDEZ: *Políticas de la memoria...*, pp. 284-304, e íd.: *Aproximació a les polítiques de reparació i memòria a Espanya: 1931-2007*, texto impreso, Fundació Pi Sunyer, 2006.

<sup>30</sup> BOE, núm. 186, 4 de agosto de 1976, p. 15097.

<sup>31</sup> Congreso de los Diputados, Sesión Plenaria, *Diario de Sesiones*, núm. 11, Boletín 24, 14 de octubre de 1977.

demnizatorias que promulgaron los sucesivos gobiernos democráticos, las cuales aparecieron siempre justificadas en la necesidad de equiparar los militares derrotados con los vencedores, sin ningún otro tipo de consideración política o ética. Aun así, el hecho es que el Estado democrático nunca realizó una política de reparación económica que pueda ser calificada como tal<sup>32</sup> y destinada a liquidar «cualquier legado discriminatorio del pasado», como hemos visto que declaraba el preámbulo del Real Decreto-Ley de Amnistía de 1976. El Estado, fiel a su relato en construcción, se limitó a decretar leyes y órdenes de beneficios circunscritos a determinados colectivos de afectados, argumentando que buscaba la equiparación de lo que había hecho la dictadura para producir la simetría justa; es decir, el empate moral. Así, comenzaron las indemnizaciones de carácter económico, pero siempre limitadas a circunstancias relativas a la guerra civil, sin extenderse a la persecución por la dictadura. La primera medida reparadora, el Real Decreto 670/1976, fue aprobada en marzo de aquel año, el día 5, y reconocía compensaciones económicas a los mutilados de guerra republicanos por «solidaridad», según advertía el preámbulo<sup>33</sup>.

Desde aquel momento se fueron sucediendo: «múltiples disposiciones [con] la intención de superar cuantas diferencias puedan separar a los españoles como consecuencia de las circunstancias que de la Guerra Civil Española se derivaron»<sup>34</sup>, según advertía uno de los pocos Reales Decretos acompañado de preámbulo.

Fue este discurso, y sus complementos, el que instituyó el nuevo sujeto, la *víctima*, transformada en manos de la Administración en una suerte de institución universal que genera un espacio de consenso justificado en la piedad por el dolor sufrido. El sujeto-víctima, por su naturaleza universal, hacía posible decidir y otorgar algunas modalidades de reparación económica sin necesidad de invocar motivaciones políticas para argumentar su aprobación. Elizabeth Lira ha señalado esta circunstancia en otros procesos de reparación, en particular el chileno:

---

<sup>32</sup> Elizabeth LIRA y Brian LOVEMAN: *Políticas de reparación. Chile, 1990-2004*, Santiago de Chile, Lom, 2005.

<sup>33</sup> Real Decreto 670/1976, *BOE*, núm. 84, 7 de abril de 1976.

<sup>34</sup> Real Decreto-Ley 43/1978, de 21 de diciembre, *BOE*, núm. 305, 22 de diciembre de 1978, p. 28932.

«La discusión se centraba en los “beneficios” y no en el sentido de las reparaciones, separándolos del contexto que les daba origen. Esta divergencia estuvo presente en todas las discusiones sobre leyes de reparación en el Congreso desde 1990»<sup>35</sup>.

En aquellos momentos —me refiero a los años 1976 y 1977— las medidas reparadoras formaban parte del movimiento de cambio y, por tanto, eran significativas en la construcción del Estado democrático y de su relato fundacional. El contexto era delicado y la simple mención a equiparar derechos generaba aún tensiones en un ejército que seguía siendo el de la Victoria, pero que aceptaba el argumentario misericordioso con el que justificar las reparaciones económicas, y participaba en las comisiones gubernamentales que decidieron las primeras indemnizaciones sobre aquellos que habían derrotado en 1939<sup>36</sup>. Durante los treinta años siguientes prosiguió el goteo de leyes, órdenes y decretos relativos a las reparaciones de combatientes republicanos y familiares, otorgando ampliaciones sectoriales de carácter económico, pero no asistencial, por ejemplo, a la salud mental, que en diversos colectivos de afectados revelaba secuelas graves, no sólo producidas por la guerra, sino durante la dictadura y la transición<sup>37</sup>.

Entretanto, la Administración prosiguió con la escenificación de aquel mismo relato nacional-equiparador de 1985 usando elementos con un alto poder simbólico. En 2005 —veinte años después de la inauguración del monumento— el ministro de Defensa —José Bono en aquel entonces—, decidió instalar en la Plaza de la Lealtad una bandera permanente; símbolo que a su parecer faltaba en aquel espacio memorial. La ceremonia no fue tan sólo un acto de exaltación nacional española, sino también un recordatorio de los vínculos entre la ideología de la reconciliación, el sujeto-

---

<sup>35</sup> Elizabeth LIRA y Brian LOVEMAN: *Políticas de reparación...*, p. 497.

<sup>36</sup> La Comisión Interministerial constituida el 23 de julio de 1977 para estudiar las reparaciones a los militares republicanos estaba presidida por el teniente general jefe superior de personal del ejército, y por un representante del ejército del Aire, y la Comisión constituida el 4 de mayo de 1978, por un representante de cada uno de los departamentos de Defensa. *BOE*, núm. 236, de 9 de septiembre de 1977, p. 20250, y núm. 108, de 5 de mayo de 1978, p. 10681.

<sup>37</sup> Anna MIÑARRO y Teresa MORANDI: «Trauma psíquic i transmissió», *Quaderns de Salut Mental*, 5 (2009), pp. 20-114.

víctima, la tradición liberal nacional y la apelación al patriotismo como medio para la superación de los conflictos sociales<sup>38</sup>. Un discurso que a aquellas alturas ya constituía el relato corporativo del Estado en relación con los traumas sociales y políticos sufridos por el país en su historia reciente. «Este lugar evoca la hermandad de todos los españoles, que está por encima de cualquier diferencia», dijo en su discurso el ministro, acompañado de un séquito institucional en el que destacaban senadores, concejales, diputados y alcaldes. El ministro solemnizó el acto con setenta soldados de la Unidad de Honores del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1, quienes arroparon con sones de corneta los discursos y el acto de izar la bandera junto al Monumento a la Reconciliación (o a todos los Caídos). Desde aquel lejano 22 de noviembre de 1985, la Plaza de la Lealtad fue designada como el principal espacio conmemorativo del Estado. Bajo la «llama de todos», los jefes de Estado en visita oficial a la ciudad depositan todavía hoy una corona de ramas de laurel como expresión de respeto «a todos los caídos»; ésa fue la expresión exacta utilizada por el monarca en su discurso al comprometerse a celebrar todos los 12 de octubre «un homenaje, en este mismo lugar, a todos los caídos por España»<sup>39</sup>. Pese a la apariencia, no estamos ante un modelo simbólico con la semántica propia de los cánones que establece la universal «tumba del soldado desconocido», ni mucho menos, aunque el modelo ritual es el que acostumbra a producirse ante esos monumentos funerario-militares de matriz patriótica. Hay una diferencia esencial, ya que el «soldado desconocido» es de un solo ejército, o de ejércitos aliados en una causa compartida, nunca es un monumento relativo a soldados de bandos enfrentados; históricamente pareció inadecuada la mezcla o confusión a los promotores de ese tipo de monumento conmemorativo<sup>40</sup>.

---

<sup>38</sup> Crónica de Vera GUTIÉRREZ CALVO: «Los héroes ya tienen su bandera», *El País*, 8 de marzo de 2005, [http://elpais.com/diario/2005/03/08/madrid/1110284669\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2005/03/08/madrid/1110284669_850215.html).

<sup>39</sup> ABC de Sevilla, 23 de noviembre de 1985, p. 35.

<sup>40</sup> Elise JULIEN: *Paris, Berlín. La mémoire de la guerre. 1914-1933*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2009; Patrizia DOGLIANI: «Rappresentazione e memorie della Guerra in Italia e in Francia», en Gustavo CORNI: *Storia e Memoria. La seconda guerra mondiale nella costruzione della memoria europea*, Trento, Museo Storico de Trento, 2007, pp. 199-220, e *id.*: «La memoria pública de la Se-

En cualquier caso, el Estado consolidaba un relato que los medios asumieron y difundieron por todos los confines; *La Vanguardia* entendió a la perfección de lo que se trataba: «Podemos por fin considerar que tiene fecha la reconciliación deseada: 22 de noviembre de 1985»<sup>41</sup>. Tal vez el autor de la crónica del acto no recordaba que los oficiales pertenecientes a la Unión Militar Democrática seguían excluidos del ejército, las medidas de reparación económica a los combatientes republicanos eran escasas, y los encarcelados y represaliados por la dictadura no dispondrían de indemnización hasta 1990<sup>42</sup>.

Fue un acto de Estado para el Estado, humanizado por el personal político reunido en el perímetro circular de la Plaza de la Lealtad. Ningún tipo de participación ciudadana había sido programada. La ceremonia estaba tan sólo destinada al consumo interno de la Administración, y ella misma devenía el escenario en un paisaje monumental decimonónico propio del Estado-nación. Pero aquella ceremonia, cuyo centro era constituido por el ejército y sus víctimas —desde 1808 hasta donde se llegase—, expresó la pauta de cuál era la memoria que los distintos niveles de la administración debían difundir en todos los territorios, y cuáles eran los criterios, rubricados oficialmente en la declaración del gobierno del 18 de julio del año siguiente, con motivo del cincuenta aniversario del golpe de Estado.

Una importante consecuencia fue la marginación de las expresiones simbólicas del patrimonio democrático, situando este patrimonio en lo no ejemplar, en lo inmoral; es decir, en lo que no correspondía a la buena conducta memorial, pues evocaba discordia y conflicto<sup>43</sup>. Un mensaje que expandió el autoritario sincretismo me-

---

gunda Guerra Mundial en Europa», en Ricard VINYES (ed.): *El Estado y la memoria...*, pp. 173-207.

<sup>41</sup> *La Vanguardia*, 23 de noviembre de 1985.

<sup>42</sup> Si bien como desarrollo de la Ley de Amnistía, la Orden de 1 de octubre de 1984 permitió la inclusión de expresos políticos en el sistema de la Seguridad Social, el pago de una indemnización, parcial, no se estableció hasta 1990, y no por una orden, un decreto o una ley, sino como una disposición adicional (la decimotava) a los presupuestos generales del Estado para 1990.

<sup>43</sup> María Fernanda ROJAS VALLEJOS y Macarena SILVA BUSTÓN: *Sufrimiento y desapariciones. El manejo urbano-arquitectónico de la memoria urbana traumatizada*, tesis de doctorado, Universidad de Chile, 2004.

morial por todo el país facilitando el consenso en la ideología de la reconciliación y confinando al espacio privado cualquier memoria diferenciada. Manuel Vázquez Montalbán sintetizó estupidamente este ambiente y situación en una impagable voz de un hipotético diccionario enciclopédico —hipotético pero plausible, como ha demostrado la Real Academia de la Historia— en el que se nos resumía la versión dominante sobre los cuarenta años de dictadura en media docena de líneas que decían:

«Franco Bahamonde, Francisco (El Ferrol, 1882-Madrid, 1975). Militar y estadista español. Tuvo un comportamiento heroico durante la guerra de África y dirigió el Alzamiento nacional contra una República que había defraudado a los republicanos. Tras la victoria franquista de 1939, gobernó con dureza y bajo su reinado se produjo un cambio cualitativo de la sociedad española que la llevó a incorporarse a la modernidad»<sup>44</sup>.

Fue un tiempo en el que el Estado ocupó la memoria pública porque no había discusión pública<sup>45</sup>. La apelación recurrente de algunos autores al incremento de publicaciones relativas a la República, guerra y dictadura para argumentar que no hubo silencio ni privatización memorial, no tiene solvencia.

Es cierto que las publicaciones de toda clase de registros editoriales sobre República, guerra, dictadura o transición conocieron un estallido a finales de los setenta, una continuidad en los ochenta y un espectacular crecimiento a partir del cambio de siglo. Y es cierto que desde las diferentes ramas del conocimiento se han explicado causalidades, procesos y agentes, expresándose con los formatos que les son propios, desde la edición hasta la cinematografía, pasando por la creación artística. Pero usar esta realidad como argumento de prueba de que no hubo ni silencio ni desconocimiento social<sup>46</sup>, es de una ingenuidad historiográfica tan grande que bordea la imprudencia.

---

<sup>44</sup> Manuel VÁZQUEZ MONTALBÁN: «Historia y amor» (Prólogo), en Juana DOÑA: *Gente de abajo*, Madrid, A-Z Ediciones, 1992, p. 8.

<sup>45</sup> Marita RAMPAZZI y Anna Lisa TOTA: *La Memoria pubblica. Trauma culturale, nuovi confini e identità nazionali*, Torino, Unione Tipografico-Editrice Torinese (UTET)-De Agostini, 2008.

<sup>46</sup> Santos JULIÁ: «Echar al olvido. Memoria y amnistía en la Transición», *Claves de razón práctica*, 129 (2003), pp. 14-24; también en «Memoria, historia y política

Primero, porque confunde conocimiento histórico con socialización del conocimiento, reduciendo el conocimiento a una responsabilidad individual al margen del discurso público institucional. Segundo, solemniza una obviedad: la distinción entre historia y memoria, pero presentando esta diferencia en términos de contraposición y exclusión recíproca. Andreas Huyssen ha planteado los términos habituales de este prejuicio:

«El problema no se soluciona por la simple oposición de una memoria seria enfrentada a una trivial, de manera análoga a lo que a veces hacen los historiadores cuando oponen memoria a historia “tout court”, memoria en tanto cosas subjetivas y triviales que sólo el historiador transforma en un asunto serio [...] esta operación no estaría sino reproduciendo en un nuevo hábito la vieja dicotomía entre lo alto y lo bajo de la cultura modernista»<sup>47</sup>.

Tercero, propone relaciones de subordinación entre historia y memoria. Ricoeur habla de narrativas complementarias, cada una con estrategias propias de aproximación al conocimiento de la realidad, que se enriquecen, pero no se sustituyen<sup>48</sup>.

Finalmente, prescinde de que historia y memoria comparten un potente espacio de poder: la gestión del pasado y el control de las éticas públicas, ya que la ciencia no tiene su monopolio. Régine Robin lo ha expresado con sentido común:

«Les historiens, dans la société d'aujourd'hui, n'ont pas le monopole du discours sur le passé, même pas forcément du discours savant. L'analyse de l'historien n'est qu'un discours parmi d'autres dans la grande circulation des discours qui se tiennent sur le passé. Les historiens sont peut être nostalgiques, en tant qu'experts, de ne pas (de ne plus) avoir ce monopole, mais ils ne l'ont pas. Et ils n'ont pas non plus le monopole de la distance critique»<sup>49</sup>.

---

de un pasado de guerra y dictadura», en Santos JULIÁ (dir.): *Memoria de la guerra y del franquismo*, Madrid, Taurus, 2007, pp. 27-99.

<sup>47</sup> Andreas HUYSEN: *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, pp. 25-26.

<sup>48</sup> Paul RICOEUR: *La memoria, la historia, el olvido*, Madrid, Editorial Trotta, 2003, pp. 191-376.

<sup>49</sup> Régine ROBIN: «Une juste mémoire, est-ce possible?», en Thomas FE-

El argumento que se basa en la producción y formas de difusión convencional de la verdad histórica para desmentir la existencia de olvido y silencio de los hechos, desestima —o no percibe—, que las expresiones «olvido» y «silencio» ejercen de metáfora que expresa un reclamo de reconocimiento público, posicionamiento y actuación institucional. Es decir, reclama reconocimiento social, que es lo que son, en parte, las políticas públicas de reparación y memoria<sup>50</sup>.

El conjunto monumental ubicado en la Plaza de la Lealtad constituye la expresión más notable del relato memorial que sustenta al museo sincrético en sus diversos formatos y expresiones, desplegadas por todo el territorio del Estado, como prueban los monumentos franquistas erigidos en conmemoración a la victoria del ejército sublevado, que han sido maquillados y reconvertidos en monumentos a la concordia y reconciliación por las autoridades locales, generando curiosos palimpsestos para la posteridad. Por ejemplo, en la ciudad de Valls, donde los símbolos y consignas falangistas del céntrico monumento a la Victoria fueron retirados y sustituidos por hermosos y pacíficos versos del poeta Salvador Espriu, que invocan a la comprensión y a la tolerancia, bajo un irreductible y amenazante ángel de los de 1939 alzando su espada de guardián de algo (¿tal vez de la comprensión y tolerancia?), que a su vez se halla protegido y amparado por una inevitable y siniestra cruz de piedra que corona el recurrente monolito de ese tipo de conjuntos escultóricos. O las mutaciones operadas en el antiguo monumento a la Victoria ubicado en el cruce entre el Paseo de Gracia y la Avenida Diagonal, en Barcelona<sup>51</sup>. Aunque lo más aleccionador, es el contenido de los espacios relativos a la batalla del Ebro, gestionados por el COMEBE bajo la autoridad del Memorial Democrático, un maravilloso ejemplo de la disolución de memorias sobre los combates de una guerra que es presentada —y escenificada— en cuanto técnica de enfrentamiento, no como la prolongación de relaciones sociales y políticas<sup>52</sup>.

---

RENCZI: *Devoir de mémoire, droit à l'oubli?*, Bruselas, Éditions Complexe, 2002, pp. 108-109.

<sup>50</sup> Ricard VINYES (ed.): *El Estado y la memoria...*

<sup>51</sup> Ricard VINYES: *Asalto a la memoria. Impunidades y reconciliaciones, símbolos y éticas*, Barcelona, Los libros del Lince, 2011, pp. 85-88.

<sup>52</sup> Una completa reflexión crítica sobre el espacio de la Batalla del Ebro en

Me he referido antes a la naturaleza autoritaria de estos espacios sincréticos que han generado un vasto y ecléctico museo en nuestro suelo. En realidad, estos espacios conectan con la estrategia memorial de la dictadura (que usó también el palimpsesto), porque lo que la dictadura impuso no fue exactamente el olvido, ni tampoco liquidó la memoria del pasado democrático, que siguió circulando en el subsuelo. Lo que la dictadura hizo desaparecer es la posibilidad de confrontar memorias, imágenes diversas del pasado. Este impedimento identifica y define el núcleo de la ideología de la reconciliación y sus expresiones simbólicas. Ha sido un buen instrumento del proceso de privatización de la memoria que impulsó el Estado de derecho desde su fundación y que la Ley de Reparaciones de 2007 ha consolidado: la memoria de cada uno en su casa, porque en el espacio público sólo una memoria es posible, las otras no son ejemplares, no son morales<sup>53</sup>. Este proceso y su resultado han situado la memoria democrática y las expresiones simbólicas de su patrimonio en la marginalidad del texto urbano. He usado la expresión «memoria democrática» y la he vinculado a «patrimonio». Precisaré estas expresiones y el sentido de su vinculación.

Si el patrimonio cultural es lo que se hereda de los antepasados y se otorga como legado a los más jóvenes, pocas cosas hay más fuertemente inscritas en las memorias de las clases subalternas que los actos contra las tiranías, o la sucesión de rebeliones, o los esfuerzos contra las distintas opresiones e injusticias. Todo eso constituye la memoria democrática, el patrimonio ético de aquella parte de la ciudadanía que con su esfuerzo ha democratizado las relaciones sociales humanas, ha conseguido mayores cotas de igualdad y ha dotado con un Estado de derecho a la sociedad, a pesar de la oposición de otra parte de la ciudadanía, contraria o reticente a esa democratización. Son las expresiones simbólicas de este patrimonio

---

Montserrat INIESTA: «Instrumentos para una política de la memoria. El Memorial Democrático de Cataluña en perspectiva», en Martín ALONSO (coord.): *El lugar de la memoria. La huella del mal como pedagogía democrática*, Bilbao, Bakeaz, 2012.

<sup>53</sup> Ricard VINYES: «Sobre víctimas y vacíos; ideologías y reconciliaciones; privatizaciones e impunidad», en Ana DOMÍNGUEZ RAMA (ed.): *Enrique Ruano...*, pp. 255-272.

las que han quedado indicadas como no ejemplares, como no morales porque evocan conflicto<sup>54</sup>.

Éste es el caso de lugares y edificios en los que la dictadura vulneró los derechos de las personas —centros de tortura, por ejemplo— y que han sido referentes del miedo para una parte de la ciudadanía, sus lugares de conciencia, puesto que tal vez el núcleo patrimonial no sea lo que sucedió allí, sino por qué alguien ingresó allí, qué es, al fin y al cabo, lo que le llevó a actuar de tal modo que sus derechos fueron violentados. Ni un solo lugar de conciencia ha tenido una preservación memorial. ¿Por qué debería tenerla, si la ideología de la reconciliación y sus políticas de memoria y reparación insisten en que hay víctimas pero no victimarios?

Así, se ha constituido una «ciudad inmoral», y eso no debería extrañar a nadie, porque lo inmoral es aquello que la ciudad oficial considera incómodo, doloroso, no ejemplar o presuntamente conflictivo, y que en consecuencia la Administración encubre, a pesar de que existe en el texto urbano de las ciudades; con lo cual, la noticia y la valía que entrañan para una parte de la ciudadanía esos lugares, esos símbolos, deviene intransitiva, sin comunicación, muda o muerta, y vetada su incorporación al patrimonio democrático del país. Eso es lo que sucede, por ejemplo, con la evocación simbólica de la Segunda República como referente del Estado de derecho en el espacio público. Aún hoy resulta incómoda para una administración que, si bien acepta que existe una pluralidad de memorias, no asume que la memoria es conflicto y, por tanto, rechaza en vez de mediar, como correspondería al mandato institucional.

Sugiero tan sólo un par de ejemplos. La escultura alegórica a la República en la plaza Lluçmajor de Barcelona es uno de ellos. No me refiero a la peripecia de su traslado y pérdida de centralidad urbana (una historia estupenda, cómica y triste), sino a lo sucedido una vez fue recuperada la estatua en 1990: nada informaba sobre el significado de aquella hermosa escultura de Josep Vilado-

---

<sup>54</sup> María Fernanda ROJAS VALLEJOS y Macarena SIVA BUSTÓN: «Espacio público y políticas de memoria en Chile», en Ricard VINYES (ed.): *El Estado y la memoria...*, pp. 605-622; COL·LECTIU DESAFECTOS: *La ciutat i la memòria democràtica*, Barcelona, Ecos, 2009, y Horst HOHEISEL: «Memoria. Algunas reflexiones sobre el arte de la memoria y la memoria del arte», en Peter BIRLE *et al.* (eds.): *Memorias urbanas en diálogo. Berlín y Buenos Aires*, Santiago, Buenos Libros, 2010, pp. 259-265.

mat situada en lo alto de una peana y que divisaban los vecinos sin tener la menor idea de su significado. Veinte años más tarde —en junio de 2010—, tras cierta presión pública y en el contexto de un aumento de las vindicaciones patrimoniales relativas al pasado democrático, el ayuntamiento tuvo a bien señalar el monumento con una cartela que reza: «En memòria dels lluitadors i lluitadores de la Segona República a Nou barris». El monumento que la Generalitat había inaugurado en 1936 como homenaje a la República, «aparecía» ahora transformado en homenaje a unos vecinos de un barrio que en los años treinta ni siquiera existía en aquella parte de la ciudad, ocupada por campos de cultivo y especialmente viñedos. La devaluación resulta notoria y la desinformación también.

Algo parecido sucedió con el monumento a las Brigadas Internacionales, de Roy Schifrin, ubicado en la Rambla del Carmel, en 1988. En la base del conjunto escultural, una inscripción cincelada en la piedra reproduce parte del discurso que Dolores Ibárruri pronunció en el acto de despedida que Barcelona otorgó a los brigadistas en 1938. Lo interesante es la frase final: «No os olvidaremos, y cuando el olivo de la paz florezca... volved». Donde hoy aparecen los puntos suspensivos, el texto original del discurso dice: «... entrelazado con los laureles de la victoria de la República española...». La República ni citarla, no puede, no debe ser citada; fue suprimida, aunque los sujetos del homenaje combatieron por ella.

Si nos preguntamos por las acciones en contra de la desaparición, marginación o encubrimiento de espacios y lugares relativos al patrimonio memorial democrático, lo cierto es que nunca se ha constituido una comunidad importante que los reivindique, como por ejemplo sí se constituyó en Barcelona, ya en los años de la dictadura, al entorno del salvamento del patrimonio industrial y modernista, gracias a ello la ciudadanía goza hoy de su uso público.

Por su parte, la Administración, cuando ha actuado en un lugar de memoria comprobamos que desea informar «históricamente». Eso evita conflictos en nombre de la ciencia, lo que siempre es un socorro.

Sin embargo, cuál es el valor de un lugar: ¿Es histórico, o es ético?, ¿hacemos historia, en cuanto divulgación del conocimiento de una disciplina, o hacemos memoria para evocar conductas?, ¿es preciso señalar lugares para que tomen la dimensión de lo histórico-arqueológico, y que por tanto no puedan cambiar, o se trata

de preservar lugares de memoria que cada generación resignifica, o que al menos tiene el derecho de resignificar, como ocurre con cualquier elemento patrimonial? Es evidente que todos los espacios son históricos, pero eso carece de interés porque es una obviedad. Lo que hace relevantes y motivo de litigio a esos lugares, a esos monumentos, es que no son tan sólo históricos, tienen semánticas diversas, superpuestas, incluso contrarias en relación con las memorias, pero su vindicación expresa siempre una ética y una política. Y de eso se trató en aquella gran liturgia celebrada a fines de noviembre de 1985, que estableció cuál debía ser la buena memoria del país.